



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura
“2020: Año del General Manuel Belgrano”

Buenos Aires, 16 de Diciembre de 2020

RES. PRESIDENCIA N° 951/2020

VISTO:

El TEA Nros. A-01-00017898-1/2020 y la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia el Sr. Secretario Judicial a cargo de la Secretaría de Apoyo Administrativo Jurisdiccional, Dr. Sergio Gargiulo solicita la recategorización del Dr. Flavio Hernán Casavalle quien tiene a su cargo la Oficina de Gestión de Audiencias y Atención al Ciudadano, al cargo de Secretario Coadyuvante, manteniendo sus actuales condiciones de revista.

Que la Dirección General de Factor Humano informó mediante MEMO N° 15033/20 que el agente Flavio Hernán Casavalle se desempeña con el cargo de planta permanente de Secretario Administrativo, 2do Jefe de Departamento, a cargo de la Oficina de Gestión de Audiencias y Atención al Ciudadano de la Secretaria de Apoyo Administrativo Jurisdiccional del CM, conforme Resolución Presidencia N° 1414/16.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial, quien informó que habiendo recursos presupuestarios se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta mediante la Constancia de Registración N° 953/11-2020.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Recategorizar al agente Flavio Hernán Casavalle, Legajo N° 2034, al cargo de Secretario Coadyuvante en la Oficina de Gestión de Audiencias y Atención al Ciudadano de la Secretaria de Apoyo Administrativo Jurisdiccional del C.M. Manteniendo sus actuales condiciones de revista.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2020: Año del General Manuel Belgrano”

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría de Apoyo Administrativo Jurisdiccional del CM, a la Autoridad Aplicación Ley Ética Pública, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 951/2020